



Resolución Directoral

N° 00183-2025-MINAM/SG/OGRH

Lima, 26 de mayo del 2025

Visto;

El Memorando N° 00426-2025-MINAM/VMDERN/DGCCD de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación; el Informe N° 00552-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 00159-2025-MINAM/SG/OGRH, de fecha 8 de mayo del 2025, se encargó temporalmente a la servidora Berioska Quispe Estrada como Directora de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente, del 12 al 15 de mayo de 2025, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 00167-2025-MINAM/SG/OGRH, de fecha 14 de mayo del 2025, se renovó el encargo temporal a la servidora Berioska Quispe Estrada como Directora de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente, del 16 al 25 de mayo de 2025, en adición a sus funciones;

Que, con el Memorando N° 00426-2025-MINAM/VMDERN/DGCCD, de fecha 22 de mayo del 2025, la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación solicitó la designación temporal del servidor Jesús Fernando Villegas Samanez, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, a partir del 26 de mayo de 2025, en adición a sus funciones como Coordinador en Gestión Ambiental Regional y Local;

Que, se ha verificado que el servidor Jesús Fernando Villegas Samanez, se encuentra contratado bajo el régimen especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, como Coordinador en Gestión Ambiental Regional y Local de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación;

Que, en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, con el Informe N° 00552-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC, de fecha 26 de mayo del 2025, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente, a partir del 26 de mayo del 2025, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, al servidor Jesús Fernando Villegas Samanez, en adición a sus funciones como Coordinador en Gestión Ambiental Regional y Local;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que

se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, a través del literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del 26 de mayo del 2025, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, al servidor **JESÚS FERNANDO VILLEGAS SAMANEZ**, en adición a sus funciones como Coordinador en Gestión Ambiental Regional y Local.

Artículo Segundo. - EXONERAR, a partir del 26 de mayo del 2025, al servidor **JESÚS FERNANDO VILLEGAS SAMANEZ** del registro de ingreso y salida a la entidad, mientras esté vigente la designación temporal dispuesta en el numeral precedente; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Tercero. - PRECISAR que corresponde a la servidora **BERIOSKA QUISPE ESTRADA** que, con motivo de la conclusión de las encargaturas temporales dispuestas mediante las Resoluciones Directorales N° 00159-2025-MINAM/SG/OGRH y N° 00167-2025-MINAM/SG/OGRH, disponga la elaboración de un informe situacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 00162-2025-MINAM/SG/OGRH, mediante la cual se modifica el Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, aprobado por Resolución Directoral N° 0152-2024-MINAM/SG/OGRH y modificado por Resolución Directoral N° 0026-2025-MINAM/SG/OGRH.

Artículo Cuarto. - NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Jesús Fernando Villegas Samanez; a la servidora Berioska Quispe Estrada; a la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación; a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación; al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y, a la responsable de Legajos, de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Quinto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2025039835

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **w78x1d**